PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en su Sesión de Instalación, celebrada el día primero del mes de octubre del año dos mil quince, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 06

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA INTEGRAR E INSTALAR LAS COMISIONES EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

ANTECEDENTES:

- A).- A las nueve horas del día 1º. de octubre del año 2015, convocados por el C. Presidente Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se han reunido en el recinto oficial denominado Sala de Cabildos "PABLO GARCÍA Y MONTILLA", ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 22, sin número, colonia centro, de esta ciudad, con el objeto de llevar a cabo la instalación formal y solemne del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para el periodo de gobierno Constitucional 2015-2018.
- B).- Que el C. Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en uso de las facultades que le confiere la Ley, propuso al Honorable Cabildo, la integración de las Comisiones edilicias.
- C).- Que por ministerio de ley se procede a emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I.- Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, es legalmente competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados de Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y 42 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.
- II.- Que en su oportunidad el Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen, en uso de las Facultades que le otorga la ley puso a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la integración de las comisiones edilicias para los efectos del Artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 42 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que tendrán por objeto promover la mejora del ramo de la administración pública municipal.
- **III.-** Por lo anteriormente expuesto, considerado y fundado en constancia de ello el Cabildo, emite el presente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se declaran formalmente integradas las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento del Carmen Campeche de conformidad con los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche del Periodo de Gobierno 2015-2018, para quedar como siguen:

I.- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Presidente: C. Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal. Secretario: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda. Vocal: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor.

II.- COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

Presidente: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda. Secretario: C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora

Vocal: C. LAE. María Elena Maury Pérez, Síndica Jurídica.-

III.- COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TURISMO.

Presidente: LIC. Alberto Rodríguez Morales. Sindico Administrativo. Secretario: C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora. Vocal: C. Luis Javier Solís Sierra. Décimo Primer Regidor.

IV. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Presidente: C. Mayela Cristina Martinez Arroyo, Quinta Regidora.

Secretario: C. LEFYD Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora.

Vocal: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.

V.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.-

Presidente: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor.

Secretario: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora.

Vocal: C. Candelario Zavala Metelin, Sexto Regidor.

VI.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.

Secretario: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor.

Vocal: C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez. Décima Regidora.

VII.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Presidente: C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora. Secretario: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora. Vocal: C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez. Décima Regidora.

VIII.- COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

Presidente: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora. Secretario: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora.

Vocal: C. Candelario Zavala Metelin, Sexto Regidor.

IX.- COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Presidente: C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor. Secretario: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor. Vocal: C. LAE. María Elena Maury Pérez, Síndica Jurídica.

X.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Presidente: C. LAE. María Elena Maury Pérez, Síndica Jurídica. Secretario: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora. Vocal: C.Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

XI.- COMISIÓN DE TRANSPORTE URBANO MUNICIPAL

Presidente: C. Gabriela del Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora. Secretario: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Sindico de Hacienda.

Vocal: C. Lic. Celeste Salvaño López. Tercera Regidora.

XII.- COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

Presidente: C. Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal.

Secretario: C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor

Vocal: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora.

XIII.- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Presidente: C. María Elena Maury Pérez, Sindico Jurídico.

Secretario: C. Venancio Javier Rullan Morales, Noveno Regidor.

Vocal: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.

XIV.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Presidente: C. LEFYD Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora.

Secretario: C. Landy María Velásquez May, Séptima Regidora.-Vocal: C. Gabriela del Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora.

XV.- COMISIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Presidente: C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor.

Secretario: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Sindico de Hacienda.

Vocal: C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Sindico Administrativo.

SEGUNDO: Notifiquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento a los Titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial del Estado de Campeche y a las demás dependencias gubernamentales municipales, estatales y federales con jurisdicción en el Municipio de Carmen.

TERCERO: Cúmplase y publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

TRANSITORIOS:

Primero: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo: Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio para su publicación en el portal de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Tercero: Insértese en el libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento de Carmen.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expida copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA" recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, por UNANIMIDAD DE VOTOS, siendo el primer día del mes octubre del 2015.

C. L.C.P y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus Presidente Municipal; C. L.E.F.y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez, Arroyo Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo, Primer Regidora; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hadienda: C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Altando Rogrigue: Morales, Síndico Administrativo, por ante la Licda. Diana Méndez Graniel, Secreta de La Morales, Síndico Administrativo, por ante la Licda.

cumplimiento. para su debidø

LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZA PRESIDENTE MUNICIPAL DE

> LICDA DIANA MÉNDEZ GRANIEL SECRETARIA DELLH! AYUNTAMIENTO.



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"



LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

C E R T I F I C A: Con fundamento en los establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde integramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al punto del Orden del Día de la SESIÓN DE INSTALACIÓN, celebrada el día 1º del mes de octubre del año 2015, el cual reproduzco en su parte conducente:

VII.-. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA INTEGRAR E INSTALAR LAS COMISIONES EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 89, 90, 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretaria: De conformidad a lo establecido por el artículo 108 Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron QUINCE votos a favor.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS...

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL RRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.